

## PROBLEMAS NEURALGICOS DE LA CONSTITUYENTE:

### La educación

Entre los problemas que deberán fijar la atención de la Constituyente, pocos tan urgentes y trascendentales como el del recto enfoque del proceso educativo en Venezuela.

Tal vez pueda afirmarse —sin caer en exageración— que sea el más palpitante de los problemas.

¿No es la Educación forja y troquel de personalidades? Y a través de la personalidad individual, ¿no irradia ella su influjo sobre la familia, la sociedad y la Nación entera?

Bien empleada se estaría la Constituyente si dejara sentadas las bases de una sólida estructura educacional.

Porque ante todo, nos hacen falta principios básicos, directrices fundamentales.

Estos principios básicos, que toca a la Constituyente estudiar, definir y sancionar, deberán en toda hipótesis ajustarse a cuatro aspectos fundamentales:

- a) nuestra estructura social democrática,
- a) nuestra auténtica tradición histórica;
- a) momento nacional presente;

No tener en cuenta estos aspectos, preterirlos o despreciarlos, equivaldría a forjar una legislación exótica, extemporánea, anti-venezolanista o trasnochada. Sería no ya acelerar el ritmo prospectivo de nuestro Pueblo, joven, sino poner freno y fronteras a las más nobles esperanzas y a las más auténticas reservas de la energía nacional.

Hagamos un ligero comentario sobre cada uno de estos aspectos.

#### NUESTRA AUTENTICA TRADICION HISTORICA

En el proceso, lento e inmanente de su desarrollo vital, ningún Pueblo puede desconocer, so pena de esterilidad, y de negarse a sí mismo, el influjo del "ayer" histórico en el hoy.

Timbre de gloria para todo Pueblo es su subsuelo histórico, cuya plástica manifestación la forma ese conjunto de estilos de vida, posturas y enfoques, que constituyen la herencia cultural de un Pueblo, su alma recóndita.

Negar de golpe, con tosca mano, el pasado, sería apagar la poesía del folklore y ahogar lo musical de nuestras costumbres; pero también equivaldría —y ello es lo más grave— a sepultarnos en la tumba prosaica de

un hoy sin ayer, en la candidez de un fofo-rasterismo, para quien todo es extraño, nada cálido y familiar.

Sólo existe una actitud sana: afincarse en el pasado, extraer de él el rico zumo de lo perenne; pero también aguzar la inquietud interior hacia el mañana, profundo comentario de lo que fué

Venezuela no puede desconocer su tradición educacional de tres siglos

Tradición esencialmente humanística y cristiana.

Si la Constituyente quiere sentar las bases de la Educación, de acuerdo con nuestro glorioso pasado, deberá, de consiguiente, considerar:

a) Que el fondo mismo de nuestra cultura es esencialmente occidental, vale decir, cristiano. Y ello, desde los primeros días de la Colonia.

b) Que durante siglos la formación clásica humanística (en concreto: los clásicos greco-latinos) fué el alimento sustancial que informó el espíritu de nuestros antepasados

c) Que gracias a esa formación humanística —esto es "integral"— cuenta Venezuela con una galería de hombres de Letras, tales como Bello, Toro, Acosta...

d) Que en esa se formaron la mayor parte de nuestros mismos Libertadores.

e) Que del abandono de esa auténtica tradición secular, arranca la enorme penuria de genuinos valores humanísticos que hoy deploramos.

f) Que esa formación humanística, tan sintética y unificadora, por razón de su contenido y procedimientos, estuvo siempre impregnada del más profundo espíritu religioso cristiano

g) Que cristiano y eclesiástico fué todo el movimiento educacional que se registró en la Colonia y hasta bien entrada la República, y ello, en medio y a pesar de las incontables dificultades con que tuvo que tropezar la acción eclesiástica.

h) Que, por consiguiente, no puede desentenderse del sentido religioso y cristiano de la Educación.

La ENSEÑANZA RELIGIOSA OBLIGATORIA, cual corresponde a una inmensa mayoría católica de la población venezolana, viene a ser un corolario de nuestra historia y de nuestra realidad presente

## ESTRUCTURA DEMOCRÁTICA

Toda ley debe correr por el cauce definido de una estructura subyacente.

La estructura fundamental de Venezuela es la democrática.

Democracia fué el grito incisivo de los Libertadores, el aire primerizo que respiramos como Nación libre; y, aunque parezca paradójico, el alma misma de la Colonia.

Porque verdadera, la auténtica democracia, es flor de Cristianismo. ¿No rebasa con creces los más afinados ideales democráticos la honda concepción cristiana de la fraternidad universal?

Las directrices educacionales no podrán, pues, romper con ese molde democrático, donde fué vaciada Venezuela.

Pero democracia es el reconocimiento teórico y práctico del valor de la persona humana: de su libertad, deberes y derechos, de su dignidad y destino.

Democracia es la afirmación rotunda de la igualdad ante la ley y de la solidaridad mutua en el seno de la Sociedad.

Democracia es tutela de derechos individuales, no de egoísmos; apoyo de la iniciativa privada, no de vergonzosos oportunismos.

Democracia es, en una palabra: la explícita profesión de una filosofía de la vida humana, equilibrada y generosa. Tan lejos del absorcionismo totalitario —donde la dignidad de la persona pasa a la categoría de rueda de inmenso engranaje— como de la utopía liberal— donde el individuo indefenso es juguete de explotación y codicia.

Ante el problema educativo, el enfoque "democrático" deberá traducirse.

a) En el reconocimiento explícito, teórico y práctico, de la **LIBERTAD DE ENSEÑANZA**, ya que ésta es una de las libertades BASICAS del individuo en el seno de una **sociedad LIBRE**.

b) En el **REPUDIO CATEGÓRICO** de todo monopolio estatal, directo o indirecto como incompatible con los principales filosóficos fundamentales de todo régimen democrático.

c) En el **apoyo**, franco y leal, ofrecido a la **iniciativa privada**, en la árdua tarea de forjar ciudadanos.

d) En la **eliminación** de todo trato de privilegio a favor un determinado sector de la Educación, motivación de leyes,

e) En la **profesión** de principios de una filosofía realmente "democrática" en todo lo referente a fines primordiales y secundarios...

Al afirmar, como imprescindible, dentro de una Democracia, la aceptación incondicional del principio de la libertad de enseñanza, no pretendemos en ninguna forma defender una libertad omnimoda e irrestricta. Entre el monopolio estatal y el liberalismo extremo, existe un término medio, que es precisamente la posición doctrinal de la Iglesia Católica. Porque, dada la repercusión social del proceso educativo, bien puede el Estado, —por su doble misión de tutelar y promover el bien común— ejercer cierto género de influjo, bajo forma de supervisión, suplencia y apoyo . conforme lo han enseñado constantemente los Romanos Pontífices. (2).

Deberá preocuparse por crear **venezolanos** para **Venezuela** y ciudadanos para el mundo.

Un nuevo tipo de hombre

a) Que conozca los valores positivos de su Patria, sus problemas y esperanzas.

b) Que ante los mismos posea fina sensibilidad.

c) Que esté provisto de un hondo sentido social y ético, en su concepción de la vida.

d) Que lleve dentro la preocupación de colaborar en el verdadero engrandecimiento de su Patria, más allá de todo estrecho egoísmo.

Se requiere, en una palabra, una orientación educacional impregnada de hondo sentido social y venezolanista, de visión generosa de la realidad circundante de la vida; de amplio vuelo ecuménico.

Y como palpita en esa orientación algo vital para nosotros, ningún sacrificio se debe perdonar para obtenerlo.

## EL MOMENTO ACTUAL VENEZOLANO

Hora erizada de fiebre plástica la nuestra.

Hora en que Venezuela se despereza de su letargo de años, para ensayar nuevas posturas y aligerar el ritmo de su pulso.

Hora también peligrosa. ¿No se corre el riesgo de destruir lo auténtico que fué por el espejismo incierto de lo que será? Y al querer echar la nueva semilla ¿no se caerá en la estolidez de hacer tabla rasa de pasadas sementeras?

(2). Véase, por sólo citar el más clásico de los documentos pontificios, la Carta Encíclica de Pio XI, *Divini Illius Magistri*, IV, 22.

Es lo cierto que Venezuela está resuelta, como pueblo joven, a marchar cara al porvenir: teje planes, alimenta ilusiones, avanza

En el enfoque del problema educativo, no podrá soslayar la Constituyente esta modalidad del psiquismo social de nuestros días

La legislación social deberá tener un honrado SENTIDO SOCIAL Y PATRIOTICO (social, decimos, no socialista!)

### CONQUISTAS PEDAGOGICAS

En pleno siglo de la Pedagogía, nuestra legislación no podrá desentendarse de las últimas, legítimas conquistas de la Ciencia de la Educación.

Supremo acierto será el suyo, y rasgo de fina sabiduría, si sabe conjugar, en síntesis armónica, el zumo de lo añejo con la autenticidad de lo reciente; si sabe vivificar lo tradicional, y dar soporte de siglos al atisbo recién brotado

Las modernas corrientes, pedagógicas, en lo que tienen de sano y aceptable, tienden a superar el enciclopedismo sofocante, raíz de la dispersión mental, a sustituir la información por la formación, a arrinconar el memorismo autómatas, a abrir, de par en par, la superficie anímica del interés; a afinar la sensibilidad; a integrar, en panoramas, lo múltiple y fluyente

Corrientes que proclaman la necesidad perentoria de la formación **integral y humana**, como única fórmula salvadora contra la clamorante escasez de hombres que confronta la Humanidad, repleta de ellos!

En concreto, habrá que considerar:

a) La posibilidad de ensanchar el panorama de nuestra llamada "formación", dando margen, al lado de nuestro bachillerato enciclopedista e informativo, a otro bachillerato, esencialmente "humanista" y en realidad "formativo".

b) La necesidad de revisar los métodos, procedimientos y técnicas de nuestra educación, debiéndose adoptar los más depurados y científicamente seguros. A la Constituyente tocará, más en concreto, dar su veredicto sobre la actual legislación en materia educativa, y buscar la manera de limar, con sentido democrático, las posibles incongruencias.

c) El modo de echar las bases de una futura, ulterior reforma educacional, llevada a cabo no en forma empírica, sino sobre una base sólidamente científica. Ello supondría la previa creación de una serie de instituciones nacionales (Instituto de Investigaciones Pedagógicas, de Estadística, de Orienta-

ción Vocacional y Profesional, etc.), y un conjunto de estudios realizados, sobre la Psicología del niño venezolano, higiene escolar, etc

En todo caso, al querer aplicar estas nuevas conquistas pedagógicas, nuestros Legisladores darán prueba de su prudencia y de fino sentido de realidad, si tienen en cuenta que ellas han de aplicarse en **Venezuela y para Venezuela**. Deberá, por lo tanto preceder una clara visión de la realidad nacional. Realidad por cierto en extremo dramática, en el campo educacional, donde, a pesar de los esfuerzos realizados por los educadores tanto oficiales como privados, existe todavía una amplia zona de analfabetismo y retraso cultural. Sería, de consiguiente, insensato pretender aplicar, sin más preámbulos, esa "última palabra" de la Pedagogía entre nosotros, como pudiera hacerse en Naciones como Bélgica u Holanda. Sería insensato emprender una política educacional negativa, cuando lo único que puede resolver nuestra crisis cultural es una política de franco aliento a la ardua tarea de educar. Sería insensato dividir las fuerzas, con distinciones y privilegios entre educadores oficiales y privados, cuando en realidad sólo debe existir un compacto ejército de hombres preocupados por la causa común. Sería equivocación **Palmaria**, desconocer méritos anteriormente adquiridos, y más aún, depreciarlos o deprimirlos, bajo pretexto de hacer más amplio campo a nuevos valores culturales. Implántense en hora buena los últimos procedimientos de la técnica; pero no se olvide que, según confesión del Ministro de Educación, hasta hace pocos meses faltaban en las escuelas federales algo tan elemental como los punitres, en número de OCHENTA MIL! Y se contaban por decenas de miles los niños sin escuela!

Vasto es el panorama abierto a la Constituyente. Tan vasto que no corresponderá a ella sola abordar todos los aspectos anteriormente enumerados, próximos Congresos tendrán que elaborar leyes concretas. Pero en todo caso, a la Constituyente tocará echar las bases fundamentales de nuestro futuro proceso educativo

Esperamos, de la venezolanidad de los Representantes nacionales que, al hacerlo, no querrán traicionar ni nuestra tradición ni nuestra democracia, como tampoco olvidarán que estamos viviendo en una hora de revisión de valores y en pleno siglo de la Pedagogía

Carlos Guillermo Plaza. S. I.